

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020**, para la **adquisición consolidada de material de limpieza**, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 11, 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en adelante la “**LEY**”, se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo ello correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional, se entenderá por:

ÁREA USUARIA DE LOS BIENES: Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes.

BIENES: Los bienes señalados en el presente procedimiento.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

“CONVOCATORIA”: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2020**.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

“CONTRATO”: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

“CONVOCANTE”: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

“DGAD”: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

“ENTE REQUIRENTE”: Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

“HOY SE COMPRÁ”: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

“LEY”: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

“LICITANTE”, “PROVEEDOR”, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la comercialización de Material de Limpieza.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “**CONTRATO**”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA y/o SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

“SEFI”: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	23, 24 y 25 de marzo de 2020	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	23, 24 y 25 de marzo de 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	26 de marzo de 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	27 de marzo de 2020	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	1 de abril del 2020	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	1 de abril del 2020	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	14 de abril de 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes o servicios solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo M**.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

“LA CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **\$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; el “PROVEEDOR” que desee adquirir la “CONVOCATORIA”, podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “SEFI”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,

2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “SEFI”, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “SEFI”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”**, conforme al siguiente orden:

1. Los “**LICITANTES**” que adquirieron la “**CONVOCATORIA**” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.3) de la presente**, deberán remitir a la “**CONVOCANTE**”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “**Anexo J.A.**” de la “**CONVOCATORIA**”, esto a más tardar el día y hora señalados en el **punto 1.3) de la presente**, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “**CONVOCATORIA**”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “**SEFI**”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “**LICITACIÓN**” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “**LICITANTE**”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo “A” de la “CONVOCATORIA”** y el artículo 52 de la “**LEY**”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (**Anexo J.A.**), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones: tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx, mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx y rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5021 y 5198.
2. Digitalizar el recibo de pago de la “**CONVOCATORIA**”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “**SEFI**”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “**LICITACIÓN**” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “**LICITANTE**”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A de la “CONVOCATORIA”** y el artículo 52 de la “**LEY**”.

El día y hora señalados en el **punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”**, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “**CONVOCATORIA**” y en presencia de los “**LICITANTES**” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “**LICITANTES**” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “**CONVOCANTE**”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “**CONVOCANTE**” de cada “**LICITANTE**” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “**DGAD**”. El “**LICITANTE**” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “**HOY SE COMPRA**”, en la siguiente liga:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “**CONVOCATORIA**” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “**LEY**” formarán parte de la “**CONVOCATORIA**” y deberán ser consideradas por los “**LICITANTES**” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “**LEY**” y el punto número 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “**LEY**”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “**LICITANTE**” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubieren) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “**CONVOCATORIA**”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “**LEY**”, previo al acto de presentación y apertura la “**CONVOCANTE**” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “**LICITANTES**” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “**CONVOCANTE**” y la “**CONTRALORÍA**” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “**ENTE REQUIRENTE**” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “**LICITANTE**” no invalidará el acto.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “**LICITANTES**” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “**CONVOCATORIA**” que en cada caso se incumpla.

- b) La relación de “**LICITANTES**” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “**LICITANTE**” a quien se adjudica el “**CONTRATO**”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “**CONVOCATORIA**”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “**LICITANTE**”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “**CONTRATO**” se adjudicará al “**LICITANTE**” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “**CONVOCATORIA**” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “**LEY**”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “**LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- c) Cuando los precios excedan el techo presupuestal;
- d) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “**PROVEEDOR**”.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “**LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” desechará las proposiciones de los “**LICITANTES**” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “**CONVOCATORIA**” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.

- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente **“CONVOCATORIA”**. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida **“SEFI”** por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafo del **“LICITANTE”** en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la **“CONVOCATORIA”**.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **“LEY”**.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por **“LA CONVOCANTE”** se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de **“LA CONVOCANTE”** o del **“ENTE REQUIRENTE”**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **“LICITANTE”** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal.
- m) Por no presentar las muestras físicas.
- n) Por no presentar el comprobante de pago de **“CONVOCATORIA”**, conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- o) Cuando sea validada en la página del Instituto Nacional Electoral la credencial de elector presentada para fines de identificación y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la **“CONVOCANTE”**.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la **“LEY”**, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el **“CONTRATO”** correspondiente al **“LICITANTE”** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **“CONVOCATORIA”**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **“SAE”** así como las establecidas en forma expresa en el punto 2. y **Anexos** de la presente **“CONVOCATORIA”**.

“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA **“LEY”**.

En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del **“PROVEEDOR”** a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **“CONTRALORÍA”**.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los **“LICITANTES”** se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **“CONVOCANTE”** y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **“LICITACIÓN”**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **“CONVOCANTE”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el **“LICITANTE”** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento

que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado **2.4** de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N009-2020**, para la **adquisición consolidada de material de limpieza, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rubrica del representante legal.
- c) En caso de muestras físicas, éstas deberán presentarse fuera del sobre y deberán ser rotuladas conforme a lo señalado en el inciso a) y b) del presente apartado, deberán adjuntar el listado de las muestras físicas que están entregando, así como señalar para la partida o partidas en las que participe.

PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a “**LA CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual dentro del sobre que contenga las proposiciones, los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15 y 16 en la forma solicitada en el numeral 6 del punto 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**” (Convenio de Proposición Conjunta).

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la adquisición consolidada de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

La adjudicación será **POR PARTIDA TOTAL** a un solo Proveedor, es decir cada partida será adjudicada de manera individual y el Proveedor podrá ofertar una o más partidas.

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
1	3978	Pieza	<p>PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (DE 200 A 250 HOJAS HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS ENVUELTO).</p> <p>MARCAS KLEENEX, REGIO O DALIA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>	MARCA KLEENEX, REGIO O DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.
2	27735	Pieza	<p>PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUNIOR 200 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA).</p> <p>MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO</p>	MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.		
3	13701	Pieza	PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUMBO 400 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 POR CIENTO DE FIBRA RECICLADA). MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
4	8638	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLA COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
5	11830	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 MTS COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA FAPSA, ROYAL BLUE, KIMBERLY O DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
6	493	Garrafón	JABÓN : JABÓN (LÍQUIDO ESPESO ENÉRGICO PERO SUAVE A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORO DE SODIO EN GARRAFÓN CON 20 LTS). MARCA CLEAN & BEAUTY O SIMILAR. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA CLEAN & BEAUTY O SIMILAR	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
7	948	Litro	GEL ANTIBACTERIAL: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LTS. ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA, MARCA BLUMEN O SIMILAR. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA BLUMEN O SIMILAR.	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

8	4643	Caja	PANUELOS DESECHABLES: PAÑUELOS DESECHABLES (CON 90 A 100 HOJAS). MARCA KLEENEX O SIMILAR. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA KLEENEX O SIMILAR	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
9	1285	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL: SERVILLETAS DE PAPEL (C/250 HOJAS). MARCA LIZ O SIMILAR. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA LIZ O SIMILAR	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- a) El ente requirente, podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente y su área técnica.
- b) En las referencias de “Marca similar y/o Equivalente” significa que los **BIENES** que sean ofertados deberán ser de **IGUAL O SUPERIOR** calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Fecha de entrega: La primera entrega será los primeros **diez días hábiles** del mes de **mayo** del presente año, y para la 2^a y 3^a entrega serán los **primeros diez días hábiles** del mes de **agosto** y **octubre respectivamente**, de conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Lugar de entrega: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Horario de recepción: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

Responsable de la recepción: De conformidad a la información contenida en el Anexo B1.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberán estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
	Escrito que contenga su Oferta técnica en original , con la descripción pormenorizada de los BIENES , indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B y B1 de la convocatoria.
1.	El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)

2.	<p>Escrito que contenga su <i>Oferta económica</i> en <i>original y copia simple</i> conforme al <i>Anexo C</i>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p>Ver formato de referencia (Anexo C)</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al <i>Anexo D</i> de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia (ANEXO D)</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <i>Anexo E</i> de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>En caso de que participen en proposición conjunta, el representante común estará obligado a presentar lo que en este requisito se solicita, los demás participantes solo deberán presentar el “Anexo E”, además de lo señalado en el apartado 2.1). Para el caso de resultar adjudicada la proposición conjunta, los participantes deberán exhibir los documentos originales que acrediten su personalidad jurídica para la suscripción del contrato.</p>
6.	<p>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “CONTRATO”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “CONTRATO”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “CONTRATO” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p>

	Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.
7.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. <i>Ver formato de referencia. (Anexo F)</i>
8.	<p><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</i> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <i>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</i></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <i>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</i></p> <p>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>
9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo H)</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
13.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p>

	Ver formato de referencia. (Anexo J)
14	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. Ver formato de referencia. (Anexo K)
15	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (Anexo L.) Ver formato de referencia. (Anexo L)
16	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato. Ver formato de referencia (Anexo M)
17	Muestras Físicas. Los licitantes deberán presentar muestra física de cada bien, de las partidas que oferten. Las muestras físicas deberán presentarse junto con su proposición el día de la apertura señalada en el punto 1.3) de la convocatoria respetando el mismo horario de entrega, para lo cual el licitante deberá presentar <u>un recibo</u> con la relación de los bienes que está dejando bajo custodia de la convocante. Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde. Dichas muestras se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el proveedor que resulte adjudicado se le devolverán al momento que haya cumplido con la totalidad de las entregas de los bienes.

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos).
- Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- Indicar el lugar de entrega del bien.
- Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

3

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2**) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega apartado **2.3**).

Las impresiones de CFDI deberán presentarse en las oficinas del Ente Requierente que a continuación se indican:

Para CFDI de las Dependencias.

Se entregarán en el domicilio cada unidad administrativa de las Dependencias. **La información se encuentra plasmada en el Anexo B1, los datos de facturación son los siguientes:**

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Para CFDI de las Entidades.

Se entregarán en cada área administrativa de las Entidades, **La información para facturación y domicilios de encuentran plasmados en el Anexo B1.**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE.**

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los servicios conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “**LEY**”.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “**LEY**”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “**LEY**”.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“**LA CONVOCANTE**” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “LEY” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “SAE” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del **BIEN**
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “LEY”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “LEY”.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
B1	Anexo Técnico.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
E-1	Convenio de propuesta conjunta	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
N	Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de “Hoy se Compra” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de “Proveedores”
3. Dar clic en la pregunta ¿Cómo inscribirse? si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en la pregunta de ¿Cómo refrendarse? si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2020**, para la adquisición **consolidada de material de limpieza**, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administracion Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaria de Administracion del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N009-2020**, para la adquisición consolidada de material de limpieza, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administracion Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaria de Administracion del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por “LA CONVOCANTE”, es decir el “LICITANTE” deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el “LICITANTE” podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA	GARANTÍA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas de los bienes que oferta.	Mencionar la marca que oferte no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida.		

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO B1

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
 Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

La primera entrega será los primeros diez días hábiles del mes de mayo del presente año y para la 2^a y 3^a entrega serán los diez primeros días hábiles del mes de agosto y octubre, de conformidad a la información contenida en la siguiente tabla:

NOTA: En el entendido de que en la siguiente tabla en algunas celdas se muestra el número 0 (cero), significa que no hay entrega o bien no se requiere ese artículo.

DEPENDENCIAS

PARTIDA	ACRONIMO	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARGO	RESPONSABLE DE RECEPCION	DOMICILIO A ENTREGAR LO REQUERIDO:	DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA	TELEFONOS CONTACTOS	R.F.C.	ARTICULOS	CANTIDAD MAYO	CANTIDAD AGOSTO	CANTIDAD OCTUBRE	TOTAL ANUAL PIEZAS
1	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	EDUARDO GONZALEZ AGUILAR JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102123 EXT 8052	SFI011030DU4	Papel sanitario	350	350	350	1050
2										Papel sanitario	150	150	150	450
3										Papel sanitario	660	660	660	1980
4										Papel toalla	45	45	45	135
5										Papel toalla	30	30	30	90

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6	SEGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	MTRO. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	MTRO. LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102015 EXT. 8033	SFI011030DU4	Jabón	5	5	5	15
8										Pañuelos desechables	90	90	90	270
9										Servilletas de papel	30	30	30	90
1										Papel sanitario	10	10	10	30
2										Papel sanitario	220	220	230	670
3										Papel sanitario	80	80	80	240
4										Papel toalla	50	50	50	150
5										Papel toalla	75	75	73	223
6										Jabón	1	1	1	3
7										Gel antibacterial	1	1	1	3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	20	20	20	60
9										Servilletas de papel	10	10	10	30
1										Papel sanitario	66	66	66	198
3										Papel sanitario	120	120	110	350
4										Papel toalla	42	42	42	126
5	SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC.RODRIGO MARTINEZ ESPARZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. GERARDO FORTINO NAVA GOMEZ, ENCARGADO DE ALMÁCEN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. AGUASCALIENTES S/N , EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190 AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102055 EXT. 6636	SFI011030DU4	Papel toalla	20	20	10	50
6										Jabón	23	23	24	70
8										Pañuelos desechables	40	40	40	120
9										Servilletas de papel	30	30	40	100
1	SEFI	SECRETARÍA DE FINANZAS	C.P. ARACELI OROZCO RODRIGUEZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	C.P. ROSA MARIA GORETTI ROMO ALBA, JEFE DEL DEPTO. DE	AV. CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NO. 102 COL. DEL	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A	9102500 EXT. 5356	SFI011030DU4	Papel sanitario	30	30	40	100

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2					RECURSOS FINANCIEROS Y/O QUIE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TRABAJO, C.P. 20180	14:00 PM HORAS		Papel sanitario	1000	1000	1100	3100	
3									Papel sanitario	800	800	1400	3000	
4									Papel toalla	80	80	80	240	
5									Papel toalla	800	800	1200	2800	
6									Jabón	12	8	10	30	
8									Pañuelos desechables	300	200	300	800	
9									Servilletas de papel	30	30	30	90	
1	SEDEC	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	C.P. HUMBERTO RODRIGUEZ CASTORENA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	JORGE RICARDO MUÑOZ CHAVEZ JEFE DE CONTROL INTERNO Y/O QUIE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. UNIVERSIDAD No. 1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8, FRACC. BOSQUES DEL PRADO C.P. 20127	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102611 EXT. 5937	SFI011030DU4	Papel sanitario	20	20	20	60
2										Papel sanitario	130	130	130	390
5										Papel toalla	12	12	12	36
6										Jabón	1	1	1	3
7										Gel antibacterial	20	20	20	60

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	90	90	90	270
9										Servilletas de papel	15	15	15	45
1	SSMAA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	C.P. LORENZO CAMPOS GARCIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	T.G.I.R. JOSE ANGEL AVILA MORENO Y/O QUIE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	BLVRD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 1917,ESQUINA AV. SIGLO XXI, COL. PADROS DE VILLASUNCION, C.P. 20280	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9146024 EXT. 8697	SFI011030DU4	Papel sanitario	20	20	20	60
2										Papel sanitario	164	164	164	492
3										Papel sanitario	387	387	387	1161
4										Papel toalla	183	183	183	549
5										Papel toalla	161	161	161	483
6										Jabón	2	2	2	6
7										Gel antibacterial	24	24	24	72
8										Pañuelos desechables	20	20	20	60

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

9										Servilletas de papel	10	10	10	30
3	SEGUOT	SECRETARIA DE GESTION URBANISTICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGISTRAL Y CATASTRAL	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR	COORDINADOR DE ADMINISTRACION	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR.- COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. DE LA CONVENCION OTE # 104 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, SECRETARIA DE GESTION URBANISTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y REGISTRAL	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	910-20-45 EXT. 3026	SFI011030DU4	Papel sanitario	400	0	0	400
4										Papel toalla	50	0	0	50
5										Papel toalla	450	0	0	450
6										Jabón	9	0	0	9
7										Gel antibacterial	20	0	0	20
8										Pañuelos desechables	50	0	0	50
1										Papel sanitario	40	30	30	100
2	SEDES0	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. DANIEL FRAUSTO AVILA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102121 EXT. 4231	SFI011030DU4	Papel sanitario	50	40	30	120
5										Papel toalla	40	30	30	100

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6									Jabón	3	0	0	3	
7									Gel antibacterial	20	0	0	20	
8									Pañuelos desechables	72	0	0	72	
9									Servilletas de papel	20	0	0	20	
1	SEDES0	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. DANIEL FRAUSTO AVILA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	LIC.OSWALDO ALONSO SERRANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102121 EXT. 4232	SFI011030DU4	Papel sanitario	120	100	40	260
2									Papel sanitario	120	100	40	260	
3									Papel sanitario	120	100	50	270	
4									Papel toalla	200	200	200	600	
5									Papel toalla	180	180	180	540	
6									Jabón	10	10	10	30	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7									Gel antibacterial	70	50	50	170	
8									Pañuelos desechables	100	100	100	300	
9									Servilletas de papel	70	50	50	170	
3	SEDRae	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	C. HUGO PÉREZ SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	LUZ ADRIANA CORNEJO AMADOR, ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE. # 1509 FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102596 EXT. 5821	SFI011030DU4	Papel sanitario	25	25	30	80
4										Papel toalla	150	150	150	450
6										Jabón	2	1	1	4
3										Papel sanitario	12	12	12	36
4	SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C. PASEOS DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20070, AGUASCALIENTES	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102088 EXT. 4302	SFI011030DU4	Papel toalla	12	12	13	37
5										Papel toalla	8	8	9	25
6										Jabón	1	1	1	3
7										Gel antibacterial	4	4	6	14

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	39	39	41	119
9										Servilletas de papel	5	4	4	13
1	CPLAP	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ	COORDINADOR DE LA AREA ADMINISTRATIVA	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N EDIFICIO "RUEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102000 EXT. 6921	SFI011030DU4	Papel sanitario	10	10	10	30
3										Papel sanitario	40	40	80	160
4										Papel toalla	70	70	100	240
5										Papel toalla	25	25	40	90
8										Pañuelos desechables	10	10	10	30
2	SAE	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE	SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO	C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NO. 104. COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102500 EXT. 5087	SFI011030DU4	Papel sanitario	750	375	0	1125
5										Papel toalla	420	257	0	677
6										Jabón	1	0	1	2
8										Pañuelos desechables	19	11	11	41
3	CONTRALOR IA	CONTRALORIA DEL ESTADO	L.R.I. SERGIO DIAZ DE LEON GUTIERREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	C. JOSE GABRIEL NAJERA OCHOA ENCARGADO DE RECURSOS	JOSE MARIA CHAVEZ #123 L-40 ZONA CENTRO C.P. 20000	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A	9102100 EXT. 3928	SFI011030DU4	Papel sanitario	144	144	144	432

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4					MATERIALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AGUASCALIENTES AGS.	14:00 PM HORAS			Papel toalla	360	360	360	1080
5										Papel toalla	30	30	30	90
6										Jabón	5	5	5	15
7										Gel antibacterial	5	5	5	15
8										Pañuelos desechables	5	5	5	15
9										Servilletas de papel	3	3	3	9
2	CMOV	COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD	MTRA.ISADORA SANCHEZ SOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ISADORA SANCHEZ SOTO.- COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CMOV Y/O QUIE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL FIDEICOMISO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102100 EXT. 3601	SFI011030DU4	Papel sanitario	96	48	96	240
4										Papel toalla	96	96	120	312
6										Jabón	1	0	0	1
7										Gel antibacterial	1	1	0	2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	20	20	20	60
9										Servilletas de papel	2	2	4	8

ENTIDADES

PARTIDA	ACRONIMO	ENTIDAD	NOMBRE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARGO	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	DOMICILIO A ENTREGAR LO REQUERIDO:	DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA	TELEFONOS CONTACTOS	R.F.C.	ARTICULOS	CANTIDAD MAYO	CANTIDAD AGOSTO	CANTIDAD OCTUBRE	TOTAL ANUAL PIEZAS
1	DIF ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGS	LIC. RICARDO LOPEZ GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	ROBERTO LOPEZ CUELLAR ENCARGADO DE ALMACEN GENERAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE SEVILLA S/N ESQ. CONVENCIÓN SUR, COL. ESPAÑA. C.P. 20210 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4499102585 EXT. 6489	R.F.C. SDI7901012H5	Papel sanitario	232	232	232	696
2										Papel sanitario	828	784	798	2410
3										Papel sanitario	391	391	391	1173
4										Papel toalla	424	395	402	1221

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

5										Papel toalla	113	111	111	335	
6										Jabón	17	16	16	49	
7										Gel antibacterial	36	38	37	111	
8										Pañuelos desechables	76	74	79	229	
9										Servilletas de papel	150	149	149	448	
2	ENA	ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES	C.P. ROBERTO ARELLANO PIZAÑA	JUAN	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION ADMVA DE LA ENA	MIGUEL TORRES ARROYO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. PASEO MDE LA CRUZ #904 INF. IV CENTENARIO C.P. 20260 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9151574 Y 9182920	R.F.C. ENA 860504ANA	Papel sanitario	96	96	96	288

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4									Papel toalla	72	72	72	216
6									Jabón	1	0	1	2
7									Gel antibacterial	10	0	0	10
9									Servilletas de papel	10	10	10	30

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2														
4	FICOTREECE	FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	L.A.E. RUTH PEREZ CEDILLO JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N BARrio DE LA ESTACIÓN C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102620 EXT. 4810	R.F.C. CTC0301164U2	Papel sanitario	720	540	720	1980
5										Papel toalla	240	224	224	688
6										Papel toalla	120	120	120	360
										Jabón	5	5	8	18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7									Gel antibacterial	5	5	5	15	
8									Pañuelos desechables	6	6	10	22	
9									Servilletas de papel	3	3	5	11	
1	FDIA	FIDEICOMOSO DE DESARROLLO INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SERGIO CASTAÑEDA JAIME Y/O JUANA MARIA SILVA BRIANO Y/O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. UNIVERSIDAD N° 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACC. BOSQUES DEL PRADO NTE. C.P. 20127 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102611 EXT. 5922	R.F.C. DIA751223Q86	Papel sanitario	130	130	200	460

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4										Papel toalla	40	30	50	120
6										Jabón	1	1	1	3
7										Gel antibacterial	5	5	10	20
8										Pañuelos desechables	50	50	50	150

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

9										Servilletas de papel	20	20	40	80
2										Papel sanitario	400	400	343	1143
4	IAJUV	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	LIC. BRAULIO HUMBERTO HERNANDEZ LUEVANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO MARTINEZ, ENCARGADO DE CAPITAL HUMANO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. PASEO DE OJOCALIENTE #556 FRACC. JESUS GOMEZ PORTUGAL. C.P. 20156, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102141 EXT. 6806	R.F.C. IAJ180101UF7	Papel toalla	70	70	60	200
6										Jabón	3	2	2	7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7									Gel antibacterial	1	1	1	3
8									Pañuelos desechables	15	15	15	45
9									Servilletas de papel	4	4	4	12
6	IADPEA	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	C.P. LILIANA PEREZ MUÑOZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C.P. LILIANA PEREZ MUÑOZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	VAZQUEZ DEL MERCADO #101 INT. 301 ZONA CENTRO C.P20000, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102141 EXT6806	R.F.C. IAD030318AMA	Jabón	1	0	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7										Gel antibacterial	4	4	4	12
1										Papel sanitario	48	48	48	144
4	IAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	L.A.T. MINERVA ACUÑA MEDINA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LIC. REYNA PAULINA PALACIOS ALVAREZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N COL. FERRONALES C.P. 20180, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	EXT.3149	R.F.C. IAM011120TD3	Papel toalla	36	36	36	108
6										Jabón	1	1	1	3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7									Gel antibacterial	4	3	3	10	
8									Pañuelos desechables	35	35	30	100	
9									Servilletas de papel	5	5	5	15	
2	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	C.P. RAUL DELGADO VALDIVIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	JOSE MANUEL DUEÑAS LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	VENUSTIANO CARRANZA #101 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4026 Y 4049	R.F.C. ICA840701MS7	Papel sanitario	1896	1824	1824	5544

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4								Papel toalla	200	200	140	540
5								Papel toalla	670	670	670	2010
6								Jabón	12	12	12	36
7								Gel antibacterial	3	3	3	9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2	IDSCEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DELED. DE AGS.	MDOH.. CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. SAN MIGUEL S/N FRACC. JARDINES DEL PARQUE C.P. 20276, AGUASCALIENTES AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9780338 EXT. 7114	R.F.C. IDD110201F15	Papel sanitario	120	120	120	360
4										Papel toalla	80	80	80	240
7										Gel antibacterial	1	1	1	3
8										Pañuelos desechables	10	10	10	30
9										Servilletas de papel	5	5	5	15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2														
5	IESPA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. ANA MARIA LOZA OROZCO	DIRECTORA ADMINISTRACION	ING. JUAN DE DIOS NAJERA OCHOA (JEFÉ DE DEPTO DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE LOS CONOS 105 FRACC. OJOCALIENTE- INEGI, C.P. 20196. AGUASCALIENTES, AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9700059 EXT. 130	R.F.C. IES000307NA0	Papel sanitario	1200	585	585	2370
6										Papel toalla	150	70	70	290
8										Jabón	9	5	4	18
										Pañuelos desechables	3	3	3	9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

9										Servilletas de papel	5	5	5	15
3										Papel sanitario	348	348	448	1144
4	INAGUA	INSTITUTO DEL AGUA	C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE	DIRECTOR ADMINISTRACION Y CAPITAL HUMANO	FRANCISCO JAVIER OLMO PINEDA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	18 DE MARZO #98 FRACC. LAS HADAS C.P. 20140 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102586 EXT. 5746	R.F.C. IAE0007256N6	Papel toalla	2	2	2	6
5										Papel toalla	6	6	6	18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6								Jabón	7	7	7	21
7								Gel antibacterial	10	10	10	30
8								Pañuelos desechables	4	4	4	12
9								Servilletas de papel	2	2	2	6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2										Papel sanitario	3	3	7	13
3										Papel sanitario	150	150	300	600
5	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	L.A.T. MIRNA AURORA RAMIREZ CARRILLO	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	HECTOR GARCIA FLORES, JEFE DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	GALEANA #119 COL. CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9102076 EXT. 3853	R.F.C. ISS890219SP8	Papel toalla	82	82	163	327
6										Jabón	2	1	3	6
7										Gel antibacterial	32	32	64	128

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	37	37	38	112
1										Papel sanitario	100	100	100	300
2										Papel sanitario	50	50	50	150
3	ISSSSPEA	PARQUE ACUÁTICO VALLADOLID (ISSSSPEA)		LAURA DE LA CRUZ LÓPEZ GERENTE DEL P.A.V. Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CARRETERA EMILIANO ZAPATA KM. N°5 VALLADOLID, JESÚS MARÍA C.P. 20250, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4499997691	R.F.C. ISS890219SP8		Papel sanitario	200	200	200	600
4										Papel toalla	10	10	10	30

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

5									Papel toalla	4	4	4	12	
6									Jabón	4	4	4	12	
7									Gel antibacterial	5	5	5	15	
8									Pañuelos desechables	2	2	2	6	
1	ISSSSPEA	FUNERARIA LA GLORIA (ISSSSPEA)			C. JUAN MANUEL ROSALES HERRERA JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C. GUADALUPE # 527, BARRIO DE GUADALUPE, EN FUNERARIA LA GLORIA C.P. 20059, AGUASCALIENTES AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4499158024	R.F.C. ISS890219SP8	Papel sanitario	120	120	250	490

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3									Papel sanitario	70	65	140	275	
5									Papel toalla	50	50	100	200	
6									Jabón	2	2	4	8	
8									Pañuelos desechables	350	300	500	1150	
3	ISSSSPEA	ISSSSPEA / FAPSE			CLAUDIA SALAZAR ARIAS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE GENERAL BARRAGAN #1019 COLONIA GREMIAL CP.20050, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4492383350 EXT. 8933	R.F.C. ISS890219SP8	Papel sanitario	200	200	200	600

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

5									Papel toalla	80	80	80	240	
6								Jabón	2	1	3	6		
7								Gel antibacterial	20	20	20	60		
8								Pañuelos desechables	3	3	6	12		
3	ISSSSPEA	ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL			MARIA CECILIA SALADO CASILLAS, AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE UNO # 101 DETRÁS DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRIMO VERDAD C.P. 20267, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9708140 EXT. 8423	R.F.C. ISS890219SP8	Papel sanitario	300	300	600	1200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6									Jabón	3	3	7	13	
7									Gel antibacterial	32	32	64	128	
8									Pañuelos desechables	2	2	3	7	
1	OFISA	OPERADORA DE FIDEICOMISO DEL ESTADO DE AGS	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	LIC. RAQUEL BACCIO PÉREZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. LAS AMERICAS # 401 PLANTA BAJA FRACC. LA FUENTE C.P. 20239, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	449 9168167 Y 449 9168161	R.F.C. OIS140603UNA	Papel sanitario	0	0	0	
2										Papel sanitario	90	90	90	270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3							Papel sanitario	0	0	0	0
4							Papel toalla	160	160	160	480
5							Papel toalla	0	0	0	0
6							Jabón	1	1	1	3
7							Gel antibacterial	1	1	1	3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8										Pañuelos desechables	10	10	10	30
9										Servilletas de papel	6	6	6	18
2										Papel sanitario	150	150	300	600
4	RYTA	RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES	LIC.EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	LIC.EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE 28 DE AGOSTO BARRIO DE LA ESTACION C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4499946470 EXT. 2220	R.F.C. RTA 870111KW2	Papel toalla	210	210	400	820
5										Papel toalla	20	20	40	80

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6										Jabón	1	1	1	3
8										Pañuelos desechables	10	10	10	30
9										Servilletas de papel	5	5	5	15
2	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETOÑO	LIC. JOSE ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	SUSANA ELENA CASTILLO URBOLA ENCARGADA DE INGRESOS Y ADQUISICIONES Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CARRETERA A SAN LUIS POTOSI KM. 68 EL LLANI AGS. COL. EL RETOÑO. DANIEL ABRAHAM RAMIREZ MENDIETA	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	4495000410	R.F.C. UTR130212KB3	Papel sanitario	1920	1920	1920	5760
5										Papel toalla	768	768	768	2304

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6									Jabón	30	30	30	90
7									Gel antibacterial	5	5	5	15
8									Pañuelos desechables	144	144	144	432
9									Servilletas de papel	5	5	5	15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2020
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO D
PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (_____), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **“SAE”**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E-1 (EN SU CASO)
PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA “CONVOCATORIA”

Fecha (indicar por el “LICITANTE” _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N009-2020

CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “**PROVEEDOR**” _____ y por la otra el(s) “**PROVEEDOR**”(es) _____, para participar en la licitación pública número _____, referente a: _____ al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de ____ inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de ____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

II. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de ____ inscrita en forma definitiva en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____ de la Ciudad de _____, Lic. _____. Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la “CONVOCATORIA” de la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta “LICITACIÓN” al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDA.- PARTES DE LOS SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número _____, lo siguiente:

I. El “PROVEEDOR” _____.

(DETALLAR LOS SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)

II. El “PROVEEDOR” _____.

(DETALLAR SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)

TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL. Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN. Las partes convienen que el “**PROVEEDOR**” _____, a través de su Representante Legal, Señor _____, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “**CONTRATO**” correspondiente;

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA. Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “**CONTRATO**” que se firme producto de esta licitación.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

“PROVEEDOR”

Representante Legal

“PROVEEDOR”

Representante Legal

ANEXO F
PUNTO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N009-2020** para la adquisición **consolidada de material de limpieza**, requerido por Dependencias y algunas Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado y Convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H
PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del “CONTRATO”: _____ No llenar

Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H-1
PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I
PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado **2.2**), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J
PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición _____, convocado por la “**SAE**”.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “**SAE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (_____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución _____

R.F.C. _____

Bancaria: _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y

Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número

De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L
PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO M
PUNTO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO N
PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

(____ nombre de la compañía afianzadora_____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por _____(NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA)_____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de ____ del 2020, relativo a: suministro de _____(DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS)_____, con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____. derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).